



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA NACIONAL E INTERNACIONAL

(Bogotá D.C., noviembre 10 de 2016)

¡HUELGA DE HAMBRE “SINTRAEMSDES SUBDIRECTIVA CALI” – POR LA FICTICIA SUSTITUCIÓN PATRONAL QUE HIZO UNE TELECOMUNICACIONES CON LA MULTINACIONAL CHINA HUAWEI SAS!

SINTRAEMSDES, Sindicato Nacional de Industria por rama de actividad económica de los Servicios Públicos “SINTRAEMSDES”, con Personería Jurídica 1832 de noviembre 4 de 1970, denuncia ante la opinión pública nacional e internacional las política anti social y laboral que viene implementando el Grupo Empresarial EPM, en cabeza de su filial UNE Telecomunicaciones, generando jurisprudencia con la aplicación de facto de la sustitución patronal ilegal con la SAS Huawei Colombia, con despidos masivos encubiertos en las diferentes regionales donde tiene presencia comercial y con retiros voluntarios arbitrarios; todo con el fin de acabar la Convención Colectiva de Trabajo, el derecho de asociación y libertad sindical.

*Ante esta arremetida con patrañas y persecución laboral emprendida por parte de la filial del Grupo Empresarial EPM UNE Telecomunicaciones en cabeza del sáptrata de turno **MARCELO CATALDO FRANCO**, actual presidente, los compañeros trabajadores de Sintraemsdes Subdirectiva Cali, se vieron abocados a declarar la huelga de hambre el día 8 de noviembre de 2016, con el fin de llamar la atención de las autoridades locales, nacionales e internacionales para que cesen los abusos ya cotidianos del Grupo Empresarial EPM con el silencio cómplice del Ministerio del Trabajo.*

SINTRAEMSDES Nacional rechaza y repudia la masacre laboral emprendida por las diferentes filiales del Grupo Empresarial EPM y en particular por parte del burócrata CATALDO FRANCO, encargado de ejecutar la aniquilación de la Convención Colectiva de Trabajo suscrita entre Sintraemsdes Subdirectiva Medellín y UNE Telecomunicaciones y el exterminio de la planta de personal y en particular los afiliados a Sintraemsdes, llevando ya más de SEISCIENTOS (600) trabajadores y sus familias tirados al asfalto, más de SEISCIENTOS (600) trabajadores trasladados unilateralmente mediante sustitución patronal ilegal a la firma de bolsillo HUAWEI SAS constituida con un patrimonio de 580 millones de pesos colombiano y con un plan de retiro voluntario que se ofrece a otro tanto de trabajadores.

La estrategia de “SUSTITUCIÓN PATRONAL” se ha convertido en la práctica por excelencia, de las grandes multinacionales, para desconocer los derechos de los trabajadores, aniquilar las organizaciones sindicales y sus conquistas laborales, y posteriormente reabrir las mismas empresas pero esta vez, con personal tercerizado. Sin sindicato y sin convención colectiva de trabajo; en este caso en una Sociedad Simplificada por Acciones.



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



Razones suficientes para que trabajadores de UNE Telecomunicaciones Cali, iniciarán una huelga de hambre, para exigirle a la administración en cabeza del presidente de Tigo UNE Marcelo Cataldo, reintegre a los 600 trabajadores a UNE Telecomunicaciones quienes fueron enviados de forma unilateral a Huawei SAS, y para que detenga esta modalidad de precarización laboral camuflada en una Sustitución Patronal sin precedentes en el país y en la historia de EPM y de UNE EPM Telecomunicaciones.

La huelga de hambre se adelanta en una carpa a la entrada de la sede administrativa de Tigo UNE Limonar, bajo la mirada atónita de los caleños por la flagrante vulneración del derecho a un trabajo digno; al pasar de un contrato indefinido a uno a término fijo con la empresa HUAWEI, bajo la figura de una SAS recientemente creada para esta negociación. Cuyo acuerdo comercial se hizo a 5 años y que posiblemente no ofrecerá ningún tipo de garantías, ya que su patrimonio es de tan solo (\$580 millones); lo cual no garantiza ningún tipo de estabilidad a los 601 trabajadores víctimas de esta Sustitución Patronal.

Por lo tanto,

EXIGIMOS:

Reversar de manera inmediata la decisión unilateral adoptada de trasladar los 601 trabajadores trasladados a HUAWEI S.A.S. de UNE Telecomunicaciones y devolverlos a sus sitios habituales de trabajo, compañeros que fueron víctimas de la perversa figura de SUSTITUCIÓN PATRONAL; por ser una clara violación a los derechos laborales, al derecho de asociación sindical y a la negociación colectiva, compañeros algunos de ellos que gozan de fuero sindical.

RESPALDAMOS:

La Huelga de Hambre adelantada por SINTRAEMSDES Subdirectiva Cali, además de todas y cada una de las acciones que emprenda las Subdirectivas y sindicato del sector en defensa del derecho de asociación, el derecho al trabajo y los derechos humanos hoy violentados para todos los trabajadores de UNE Telecomunicaciones, afiliados a SINTRAEMSDES.

LLAMAMOS:

A las autoridades competentes del orden local y nacional para que inicien las acciones necesarias para restablecer los derechos laborales a los trabajadores afectados por los despidos, la sustitución patronal ilegal y los retiros voluntarios injustificados; así como llamamos la atención de las organizaciones internacionales como la OIT, la Federación Sindical Mundial FSM, entre otras, a



SINTRAEMSDES

Sindicato de Trabajadores y Empleados de Servicios Públicos,
Corporaciones Autónomas, Institutos Descentralizados
y Territoriales de Colombia.

Junta Directiva Nacional

Personería Jurídica 1832 de Noviembre 4 de 1970



*nuestras Subdirectivas y Comités, a unirnos como trabajadores y proletarios que somos, en una sola causa común; y dejar de ser convidados de piedra, para que se impida que la multinacional china **HUAWEI** cometa el mismo crimen que otras multinacionales han cometido en nuestra patria; sabemos que la crisis es el típico argumento y la eterna disculpa para seguir cerrando empresas, masacrar sindicatos y desaparecer convenciones colectivas de trabajo.*

JUNTA DIRECTIVA NACIONAL SINTRAEMSDES

Néstor Darío Monsalve Castaño
Presidente

/Miguel Fernández.

Humberto Polo Cabrera
Secretario General